

*La política de NDPE es complemento de nuestro Código de Conducta y Política de Sostenibilidad donde se encuentran compilados los principios que rigen la transparencia y el cumplimiento definido por nuestro Gobierno Corporativo.*

Grupo Numar declara estar de acuerdo con promulgar e implementar en su cadena de suministro, una Política de NDPE que proteja los bosques, los suelos de turba, los derechos humanos y los derechos de las comunidades, bajo el compromiso de un abastecimiento de racimos de fruta fresca (RFF) transparente y trazable.

Las disposiciones de esta política aplican a las operaciones de Grupo Numar y sus socios comerciales, incluidas sus filiales, así como a los productores externos contratados y terceros proveedores a quienes compran o con quienes tengan una relación comercial.

## **1. PROHIBICIÓN DE LA DEFORESTACIÓN**

Grupo Numar se compromete con el cuidado y protección del medio ambiente y de la biodiversidad en los países donde opera; así como a respetar y proteger los bosques y ecosistemas naturales a través de una producción y consumo responsable y sostenible.

Los siguientes principios son de obligatoriedad para todas las Unidades Estratégicas de Negocio del Grupo y sus respectivas cadenas de suministro:

- Incorporar criterios ambientales en la planeación de áreas de expansión de los cultivos, para favorecer la conservación de bosques y hábitats naturales de alto valor.
- Cumplir la legislación y las regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con la conservación de los bosques y la protección de la biodiversidad, incluyendo los Principios y Criterios de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO).
- Participar en espacios de diálogo con nuestra cadena de suministro y demás partes interesadas para la consolidación de un abastecimiento sostenible y libre de deforestación.
- Promover y comunicar la importancia de una cultura organizacional corresponsable con los bosques naturales, la biodiversidad, y los ecosistemas estratégicos o de alto valor de conservación en nuestras plantaciones de palma, especialmente con población local en la zona de influencia de nuestras operaciones.
- Gestionar recursos para proyectos o acciones que, con visión de responsabilidad compartida, contribuyan a generar conciencia sobre la necesidad de evitar la deforestación, conservar los bosques naturales y restaurar los ecosistemas y/o áreas de alto valor de conservación en nuestras zonas de influencia, incluyendo pequeños productores.
- Incluir dentro de nuestro modelo de asistencia técnica, consideraciones de fomento a la sostenibilidad de la producción, de conservación de bosques naturales y de prevención de la degradación de ecosistemas por cambio de uso de suelo.
- Verificar el cambio de uso de suelo a partir del año 2015 en nuestra cadena de abastecimiento de racimos de fruta fresca (RFF). Para ello, es necesario contar con los polígonos de todas las fincas que proveen RFF a las extractoras, incluidos los polígonos de los proveedores de las empresas que nos suministran aceite, para monitorear el cumplimiento y, generar alertas de incendio y/o deforestación.



- Prohibir la compra de RFF de productores que hayan deforestado y/o quemado para el establecimiento de su cultivo de palma de aceite.
- Prohibir la siembra y resiembra en zonas de altos valores de conservación y/o altas reservas de carbono.
- Prohibir la siembra o resiembra en áreas ribereñas. Promover el cuidado y protección de estas franjas, según la legislación del país de operación.
- Facilitar información a nuestros clientes sobre la trazabilidad de la fruta a su punto de origen para asegurar que toda la materia prima utilizada proviene de fuentes sostenibles y conformes a esta Política.

**Protección de bosques con Altas Reservas de Carbono (ARC)**

Los desarrollos de plantaciones de palma de aceite (nuevas siembras) deben tener una evaluación previa de Altas Reservas de Carbono (ARC), para identificar las áreas de protección.

Grupo Numar y sus socios comerciales reconocen los bosques primarios, así como otros tipos de bosques identificados como ARC en dichas evaluaciones realizadas por expertos y se comprometen a protegerlos.

**Protección de Áreas de Alto Valor de Conservación (AVC)**

Los desarrollos de nuevas plantaciones de palma de aceite deben tener una evaluación previa de Altos Valores de Conservación (AVC), para identificar las áreas de protección.

Grupo Numar y sus socios comerciales reconocen las seis categorías de AVC y se aseguran de que, si se identifican en las unidades de manejo, estos AVC sean protegidos y cuenten con un plan de monitoreo y manejo adecuado.

Se prohíbe la caza, la captura, extracción y tráfico de animales silvestres en las plantaciones.

Así mismo, se respetan los derechos tradicionales de las comunidades (incluyendo las indígenas) para cazar de manera controlada y en áreas designadas para tales fines, siempre y cuando sus actividades de caza sean legales, sin fines comerciales, que no involucren especies raras, amenazadas o en peligro (RAP) que no pongan en peligro la viabilidad a largo plazo de la especie, y que no tengan impactos negativos en procesos ecológicos importantes para la agricultura ni para la sostenibilidad del ecosistema local.

**Prohibición de las quemas**

No puede haber uso de fuego en la preparación de nuevas plantaciones, resiembras o cualquier otro desarrollo. Tampoco se permite el fuego para eliminar residuos a cielo abierto, así como su vertido directo a los cursos de agua. Así mismo, está prohibida la quema al aire libre para el control de plagas o enfermedades, salvo en circunstancias excepcionales.





|                                                                                   |                                                                        |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
|  | <b>Política de No Deforestación, No Turba, y No Explotación (NDPE)</b> | GN-AD-PC-02   |
|                                                                                   |                                                                        | Versión 1     |
|                                                                                   |                                                                        | Página 3 de 8 |

### **Reducción progresiva de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en plantaciones existentes**

Se identifican los contaminantes significativos y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Se tienen planes para reducirlos o minimizarlos y, se adoptan medidas a diferentes plazos para ello.

## **2. PROHIBICIÓN DE LOS DESARROLLOS EN SUELOS DE TURBA**

Grupo Numar y sus socios comerciales no aceptan ningún desarrollo en suelo de turba, independientemente de su profundidad.

Si se identifica una plantación establecida en turba, se acudiría a los expertos para garantizar las mejores prácticas de manejo. Si fuera necesario, cuando un cultivo plantado en suelo de turba llegue al final de su rotación, se explorarán opciones para la restauración de dichos suelos.

## **3. PROHIBICIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS PERSONAS O DE LAS COMUNIDADES LOCALES**

Alineados con el principio 2 "Respetamos los Derechos Humanos y Responsabilidades Laborales" del Código de Conducta y Política de Sostenibilidad, declaramos que Grupo Numar y sus socios comerciales trabajan con:

### **Respeto y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Garantizando un trato justo para los colaboradores, respetando la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Asumiendo el compromiso de defender y promover los derechos humanos de los trabajadores, contratistas, pueblos indígenas, comunidades locales y cualquier persona afectada por las operaciones agroindustriales.

De igual manera, rechazamos cualquier tipo de represalias, intimidación u hostigamiento a los Defensores de los Derechos Humanos o a cualquier otra Parte Interesada. El concepto de defensores de DDHH se refiere a individuos o grupos que promueven y protegen los derechos humanos reconocidos universalmente y contribuyen a la eliminación efectiva de toda forma de violación de estos derechos; incluye a los defensores del medio ambiente, denunciantes de quejas y portavoces de la comunidad; sin embargo, excluye a las personas que cometen o propagan violencia.

### **Prohibición de la discriminación**

Grupo Numar y sus socios comerciales garantizan que los trabajadores estén protegidos ante cualquier tipo de discriminación que pueda constituir una violación a sus derechos



humanos. De igual manera, que nuestras prácticas laborales los protejan contra cualquier tipo de discriminación.

Grupo Numar y sus socios comerciales procuran que todos los trabajadores, independientemente de su raza, etnia, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, embarazo, estatus de trabajador migrante, afiliación sindical, afiliación política, religión y/o la edad tengan igualdad de acceso a las oportunidades de empleo.

Que los procesos de selección y contratación sean justos e imparciales, y que todos los candidatos cualificados reciban la misma consideración para las oportunidades de empleo, promoción y ascenso, en función de sus capacidades y rendimiento, sin discriminación ni favoritismos.

Que se brinde a todos los trabajadores igualdad de acceso a los programas de capacitación, formación y desarrollo.

#### **Prohibición Acoso**

Grupo Numar y sus socios comerciales rechazan todas las formas de intimidación y hostigamiento, acoso sexual, abuso y violencia. Para ello, definimos medidas y comités de evaluación, que previenen prácticas de discriminación y protegen del acoso laboral y sexual. Así mismo, se cuenta con procedimientos de investigación, sanción y remediación, según lo establecido en nuestro Código de Conducta o por la legislación del país de operación.

#### **Prohibición de la contratación de mano de obra infantil**

Grupo Numar y sus socios comerciales se comprometen a proteger la infancia y prohibir el uso de mano de obra infantil. Para ello, realiza campañas de sensibilización y programas educativos para concientizar sobre los efectos negativos de estas prácticas.

Conocedores de que puede ser una práctica en las fincas familiares de los pequeños productores, es aceptable bajo la supervisión de un adulto cuando los menores que forman parte de la familia colaboran en las actividades en condiciones adecuadas a su edad, desarrollo físico y emocional, siempre y cuando dichas actividades no interfieran con su educación, recreación, descanso y no los expongan a trabajos peligrosos. No obstante, se vigilará este aspecto con las visitas de campo y supervisión. Se tomarán medidas correctivas en el caso en que el trabajo infantil sea descubierto, para garantizar seguimiento apropiado y asistencia para la protección del bienestar de los niños y las niñas.

#### **Prohibición de trabajo forzoso**

Grupo Numar y sus socios comerciales prohíben el trabajo forzoso, incluido el trabajo en régimen de servidumbre, en condiciones de esclavitud y la trata de personas, así como cualquier otra forma de explotación laboral. Para ello, se cuenta con procedimientos que previenen el trabajo forzoso y el tráfico de personas. Entra las prácticas que se rechazan se encuentran:

- Pago de los honorarios de contratación y costos relacionados por parte de los trabajadores
- Engaño sobre la naturaleza y las condiciones de trabajo y sustitución de contratos
- Restricción de movimientos, confinamiento o aislamiento en los locales de trabajo o en los alojamientos proporcionado o a una zona limitada mediante su encierro y vigilancia constante fuera de las horas de trabajo.





- Violencia física y sexual hacia el trabajador y/o sus familiares.
- Intimidación y amenazas al trabajador o a su familia, incluida la amenaza de denuncia a las autoridades por su condición de trabajador migrante
- Retención de documentos personales y de identidad (pasaportes, visados de trabajo, permisos de residencia, etc.)
- Retención deliberada y sistemática de salarios, reducción salarial excesiva o cualquier práctica antiética
- Servidumbre por deudas y abuso o manipulación de la deuda
- Horas extraordinarias involuntarias y excesivas
- Falta de libertad de los trabajadores para dimitir
- Penalización por terminación de la relación de trabajo
- Condiciones de trabajo y de vida abusivas

En caso de constatación de trabajo forzoso o trata de personas, las Unidades de Negocio se comprometen a remediar el daño y colaborar para que las víctimas sean referidas a los servicios existentes de apoyo y asistencia.

#### **Libertad de asociación**

Grupo Numar y sus socios comerciales respetan la libertad de asociación y el derecho a formar figuras para su representación y negociación.

Reconocen los derechos de los trabajadores (locales, transmigrantes o migrantes) a formar y afiliarse a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores, así como su derecho a participar en negociaciones colectivas, en donde la designación, elección de sus representantes y participación de sus miembros es libre y voluntaria.

El establecimiento y la administración de dichas organizaciones de trabajadores estarán libres de cualquier influencia o interferencia indebida por parte de las Unidades de Negocio y, en los casos en que las restricciones legales obstaculicen el ejercicio de esa libertad de asociación y negociación colectiva, se promoverán vías alternativas de asociación y negociación independientes y sin restricciones.

De igual manera, los trabajadores que participen en dichas organizaciones están protegidos contra la discriminación, las represalias y la intimidación o acoso. Grupo Numar y sus afiliadas se asegura de que esto sea conocido por todos los trabajadores en un lenguaje comprensible y brinda condiciones para que así sea.

#### **Otras formas de reconocimiento de los derechos de todos los trabajadores**

Grupo Numar y sus socios comerciales declaran que:

- Proporcionan seguridad social y otros beneficios según la ley o los acuerdos colectivos.
- Protegen los derechos reproductivos de los trabajadores y crean prácticas conscientes para construir una cadena de valor inclusiva. Para ello, se cuenta con Comités de empoderamiento de las mujeres; con cumplimiento de los días de descanso por licencia de maternidad o paternidad según la legislación del país de operación con la oportunidad de cambiar de labor si se encuentra en estado de gestación y el desarrollo del embarazo se puede ver afectado por la labor desempeñada o por alguna restricción médica.



|                                                                                   |                                                                        |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
|  | <b>Política de No Deforestación, No Turba, y No Explotación (NDPE)</b> | GN-AD-PC-02   |
|                                                                                   |                                                                        | Versión 1     |
|                                                                                   |                                                                        | Página 6 de 8 |

- Cumplen con los requisitos de salario mínimo establecido en la legislación vigente en los países donde operan y calculan el salario prevalente y/o digno, cuando aplique, en la búsqueda permanente de mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.
- Cuidan la integridad y seguridad de los trabajadores mediante jornadas de trabajo adecuadas y horas extras en cumplimiento con la ley, para alcanzar objetivos de producción razonables. Cualquier deducción realizada debe ser legal y comprendida por la fuerza laboral.
- Grupo Numar y sus socios comerciales garantizan un ambiente de trabajo seguro, que proteja a los trabajadores contra la exposición a riesgos de salud y seguridad ocupacional en trabajos en los que se pueda suponer un riesgo inmediato de lesión permanente, enfermedad o muerte.
- Velan por la protección de los trabajadores, comunidades locales y medio ambiente de la exposición a sustancias químicas peligrosas, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.
- Cuando se proporciona vivienda, Grupo Numar y sus socios comerciales procuran que sean adecuadas y seguras; se proporcione alojamiento independiente y separado para los hombres y mujeres solteros y que no haya restricciones impuestas que interfieran con los derechos de los trabajadores a abandonar las instalaciones durante su tiempo libre.

#### **Inclusión de los pequeños productores de la cadena de suministro**

Los pequeños productores son parte fundamental de la agroindustria, y enfrentan situaciones particulares. Grupo Numar y sus socios comerciales brindarán apoyo para que la cadena de suministro pueda cumplir con lo establecido en esta política de NDPE y, también, celebra el apoyo de los gobiernos, de la sociedad civil, de los clientes y otras partes interesadas para lograrlo.

#### **Respeto de los derechos de propiedad y de las comunidades**

Grupo Numar y sus socios comerciales respetan los derechos de tenencia de tierra y reconocen las obligaciones y responsabilidades asociadas a las mismas en reconocimiento de las obligaciones, las constituciones, leyes locales y regulaciones del país donde se opera.

Para Grupo Numar y sus socios comerciales es de suma importancia el respeto de los derechos de los indígenas y de las comunidades locales a otorgar o negar su Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) a las operaciones en suelos donde tengan derechos consuetudinarios, comunales o legales. Por ello, se comprometen a respetar y a reconocer los derechos consuetudinarios de largo plazo y los derechos individuales de los indígenas y de las comunidades locales y a garantizar el cumplimiento legal, así como las mejores prácticas internacionales que son implementadas en el CLPI, de conformidad con el alcance de esta política, previo al inicio de cualquier nueva plantación o desarrollo.

#### **Resolución de las quejas y conflictos a través de un proceso abierto, transparente y consultivo**

Grupo Numar y sus socios comerciales se comprometen a promover y a apoyar activamente la resolución responsable de cualquier conflicto, manteniendo su responsabilidad con la





|                                                                                   |                                                                        |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
|  | <b>Política de No Deforestación, No Turba, y No Explotación (NDPE)</b> | GN-AD-PC-02   |
|                                                                                   |                                                                        | Versión 1     |
|                                                                                   |                                                                        | Página 7 de 8 |

prohibición del uso de la violencia en todos los contextos o la amenaza directa o a través de terceros.

Grupo Numar y sus socios comerciales buscarán garantizar que la información a los grupos de interés afectados sea proporcionada en formatos y lenguajes pertinentes. También, se comprometen a una negociación abierta y transparente.

#### **Acceso a reparación**

Grupo Numar y sus socios comerciales, proveedores, contratistas declaran que los trabajadores pueden tener acceso a reparación judicial y a mecanismos creíbles de reclamación, sin miedo a recriminación o despido.

De acuerdo con el derecho internacional, la violación de derechos humanos da lugar al derecho de subsanación y reparación de las víctimas. Entre los medios de subsanación se incluyen La restitución, la compensación, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no-repetición.

Grupo Numar y sus socios comerciales buscarán, en la medida de lo posible, una solución pacífica y de mutuo acuerdo para sus conflictos, con el fin de mantener adecuadas relaciones entre las partes interesadas. Por lo tanto, evitará en todo momento el hostigamiento físico o verbal, así como la utilización de grupos delincuenciales o de la fuerza para solucionar a su conveniencia los conflictos, recurriendo únicamente a las soluciones que la vía judicial correspondiente otorgue y proceda, en los casos que no se resuelvan de mutuo acuerdo.

De igual manera, cualquier negociación relacionada con la compensación por pérdida de derechos legales, consuetudinarios o de uso se documentará y permitirá la intervención de representantes de las comunidades o de otras instituciones (cuando aplique), donde se plasme el proceso de demandas y el acuerdo negociado.

#### **Principios de protección de datos**

Grupo Numar y sus socios comerciales deben garantizar la confidencialidad en todas sus relaciones y asegurarse que el permiso ha sido otorgado y documentado antes de divulgar, presentar, enviar, buscar u obtener información confidencial o personal relacionada con la contratación o el empleo de los trabajadores o con otro tipo de documentación, según corresponda.

#### **Participación de las partes interesadas**

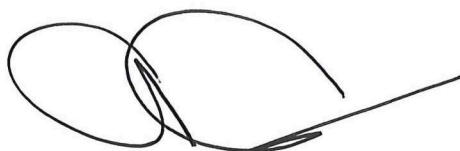
Grupo Numar y sus socios comerciales valoran los aportes de las partes interesadas. Por esta razón, la información sobre el desempeño y monitoreo de nuestra cadena de valor con el cumplimiento de esta política será tomada con seriedad. Si tiene alguna petición, queja, reclamo, reconocimiento o sugerencia (PQRS), por favor utilice los mecanismos de comunicación que están a su disposición en cada sede (buzón, correo, teléfono) o envíela a través de nuestra página web (<https://gruponumar.com/pqrs/>).



### **Cumplimiento y mejora continua**

Grupo NumaR se compromete a trabajar con las partes interesadas para resolver cualquier incumplimiento y tomará las medidas necesarias para garantizar que las operaciones sigan siendo sostenibles y responsables. Esta política será revisada periódicamente para asegurar su eficacia y relevancia, tomando en cuenta las mejores prácticas y los avances tecnológicos.

Esta política de NDPE nos permite contribuir con una agroindustria sostenible, que enfrenta los desafíos del cambio climático, generado en gran medida por la deforestación y la degradación del suelo. Así mismo, hace parte de la debida diligencia, para evitar comportamientos que afecten los derechos de las personas y de las comunidades. Es nuestro deber ser consecuentes con el desarrollo sostenible participando en los mercados internacionales que así lo exigen.



Fabio Guerrero  
Gerente General  
3 de junio de 2024

### **Control de Cambios:**

| Versión | Responsable    | Descripción de la modificación | Fecha      |
|---------|----------------|--------------------------------|------------|
| 1       | Sostenibilidad | Emisión del documento          | 03-06-2024 |